

Sentido y justificación del seminario

La profunda evolución de la que ha sido objeto el marco conceptual sobre los derechos civiles durante la última mitad del siglo XX ha transformado también el sentido del derecho a la educación, hasta concebirlo como universal en la Declaración de Derechos Humanos de 1948, que indica que "toda persona tiene derecho a la educación".

Esa concepción de la educación como un derecho universal supone que todo Ser Humano, con independencia de su circunstancia social, personal, nacional, de género o creencias debe tener la posibilidad de ser educado en unas condiciones de calidad y equidad amparadas por el principio de igualdad de oportunidades. Tanto es así, que en la mayoría de los estados, el derecho a la educación se materializa en obligatoriedad escolar para favorecer su ejercicio en igualdad de condiciones.

Pero la educación no puede disociarse de la libertad individual que supone su ejercicio, materializada tanto en la Declaración de los Derechos del Niño que reconoce a los padres la primera responsabilidad de la educación de sus hijos, como en nuestra Constitución de 1978 que reconoce la libertad de enseñanza y la posibilidad de los padres de educar a sus hijos conforme a sus convicciones.

Estas dos dimensiones de la educación, como derecho universal y como libertad individual, que deben necesariamente complementarse, generan una serie de interrogantes: ¿Es la obligatoriedad escolar la única forma de materializar el derecho a la educación? ¿Se cumple de la misma forma todas partes? ¿Garantiza la equidad? Al margen de los sistemas educativos formales establecidos por el estado, ¿existen alternativas educadoras legítimas? ¿Cuáles? ¿Deben financiarse con dinero público? ¿Hay que controlarlas? ¿Cómo?

Buscar respuestas a dichos interrogantes para alcanzar un adecuado equilibrio entre la consideración de la educación como derecho universal y como libertad individual es un imperativo del debate educativo contemporáneo y por ello se ha convertido en la inspiración de este IV Seminario de Educación de la Fundación para la Libertad.

Objetivos del seminario

- Promover la reflexión sobre la educación como derecho universal ejercido en condiciones de calidad y equidad.
- Reflexionar sobre el derecho a la educación convertido en obligatoriedad escolar en diferentes contextos.
- Impulsar el debate sobre una relación equilibrada entre derecho a la educación y su ejercicio desde la libertad individual.



Facultad de Formación de Profesorado y Educación

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Salón de Actos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Campus de Cantoblanco
C/ Francisco Tomás y Valiente, nº 3
28049 Cantoblanco
MADRID

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

seminarioeducacion.fpl-uam@uam.es

Plazas limitadas. Admisión por riguroso orden de inscripción.

"Solicitados 2 créditos de Libre Configuración LRU y 1 crédito ECTS".

MADRID 26, 27 y 28 de octubre de 2010

IV SEMINARIO

**Educación:
derecho universal y
libertades individuales**

Martes 26 de octubre

9:30 – 10:00 Sesión de apertura

José María Sanz Martínez, Exmo. y Mgno. Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid.

José María Segura Zurbano, Patrono de la Fundación para la Libertad.

Ana Mazoy Fernández, Vicedecana de Extensión Académica, Cooperación y Cultura de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la UAM

Javier M. Valle López, Director del Seminario.

Ámbito I: El reconocimiento de la educación como derecho universal

Relator: Jesús Manso (Universidad Autónoma de Madrid).

10:00 – 11:30 Ponencia

“El reconocimiento internacional del Derecho a la Educación”.
Luis María Naya (Universidad del País Vasco).

- Preguntas y debate con el público.

11:30 – 12:00 Descanso

12:00 – 13:30 Ponencia:

“Derecho a la Educación: Planteamientos desde la Unión Europea”.
Javier M. Valle (Universidad Autónoma de Madrid).

- Preguntas y debate con el público.

13:30 – 16:00 Comida

**Ámbito II:
La controversia: Derecho a la Educación vs. Obligación Escolar**

Relator: Alfonso Diestro (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

16:00 a 17:30 Panel de Expertos:

“Panorámica de la obligatoriedad escolar en el mundo”

–“Obligatoriedad escolar en América Latina”
Alejandro Tiana (Director del Centro de Altos Estudios Superiores).

–“Obligatoriedad escolar en la Unión Europea”
Inmaculada Egido (Universidad Complutense de Madrid).

–“Un estudio de casos: La obligatoriedad escolar en Suecia”
Guadalupe Francia (Universidad de Upsala, Suecia).

- Preguntas y debate con el público.

17:30 a 18:00 Descanso

18:00 a 20:00 Cine fórum

“Diarios de la calle”
Presenta y modera: José Luis Almarza (Universidad Autónoma de Madrid).

Miércoles 27 de octubre

10:00 – 11:30 Mesa de debate:

“¿Es la escolarización obligatoria la única forma de materializar el Derecho a la Educación?”

- **“El derecho a educar en casa”.**
Azucena Caballero (Asociación para la libre educación).

- **“Un punto de vista crítico ante la obligatoriedad escolar”.**
Enrique Martínez (Maestro, filósofo y psicólogo).

- **“Escolarización y diversidad cultural: El Derecho a la Educación de poblaciones indígenas desde una perspectiva intercultural”.**
María Jesús Vitón (Universidad Autónoma de Madrid).

- Preguntas y debate con el público.

11:30 a 12:00 Descanso

12:00 a 13:30 Ponencia:

“El Derecho a la Educación ¿Maltratado?”.
Isabel Romero. (Directora de la Universidad de Mayores. Universidad Pontificia Comillas de Madrid)

- Preguntas y debate con el público.

13:30 a 16:00 Comida

**Ámbito III:
El ejercicio del Derecho a la Educación en condiciones adversas**

Relator: Luis Toribio (Subdirector del Seminario).

16:00 a 17:30 Ponencia:

“Educar para la justicia social”.
Reyes Hernández (Universidad Autónoma de Madrid).

17:30 a 18:00 Descanso

18:00 a 20:00 Cine forum

“Ni uno menos”.
Presenta y modera: José Luis Almarza (Universidad Autónoma de Madrid)

Jueves 28 de octubre

9:30 a 11:00 Análisis de casos:

- **“El Derecho a la Educación de las mujeres en Marruecos”**
Verónica Cobano (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla).

- **“Razones del absentismo escolar en Marruecos: La visión de las familias”.**
Esther Prieto (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla).

- **“El apoyo al Derecho a la Educación desde las ONGs en países en vías de desarrollo. El caso de Manos Unidas”.**
Montserrat Pantoja (Manos Unidas).

- **“La educación de menores en centros tutelados en España”.**
Daniel Barriga (Educador de menores bajo tutela).

- Preguntas y debate con el público.

11:00 a 11:30 Descanso

Ámbito IV: Educación y Libertades Individuales

Relator: Verónica Cobano (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla).

11:30 a 13:00 Ponencia:

“El Derecho a la Educación y la Libertad de Enseñanza”.
Alfred Fernández (Presidente de OIDEL).

- Preguntas y debate con el público.

13:00 a 14:00 Conclusiones

Conclusiones de cada ámbito, a cargo de los respectivos relatores.
Modera: Javier M. Valle.

- Jesús Manso.
- Alfonso Diestro.
- Luis Toribio.
- Verónica Cobano.

- Preguntas y debate con el público.

14:00 a 14:30 Sesión de clausura

- Javier M. Valle López, Director del Seminario.

- Rosalía Aranda Redruello, Decana de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación.

- José María Segura Zurbano, Patrono de la Fundación para la Libertad.

- Valeria Camporesi, Vicerrectora de Extensión Universitaria y Divulgación Científica.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

seminarioeducacion.fpl-uam@uam.es